



**RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA
N° 295-2011-SUNAT**

**APRUEBA ESTANDARIZACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO DE LICENCIAS DE LA HERRAMIENTA DE
DESARROLLO LOTUS DOMINO UTILITY**

Lima, 27 DIC 2011

VISTOS:

El Informe Técnico N° 013-2011-SUNAT/2A0000 emitido por la Intendencia Nacional de Sistemas de Información y el Informe N° 72 - 2011-SUNAT/2G3400 emitido por la División de Programación y Gestión.

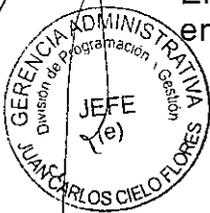
CONSIDERANDO;

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, sólo será posible solicitar una marca o tipo de producto determinado cuando ello responda a un proceso de estandarización debidamente sustentado;

Que mediante la Directiva N° 10-2009-OSCE/CD, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado aprobó los Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular;

Que de acuerdo a lo establecido en los mencionados lineamientos, cuando el área usuaria considere que resulta inevitable solicitar determinada marca o tipo particular en los bienes o servicios a ser contratados, deberá elaborar un informe técnico de estandarización debidamente sustentado, el cual debe contener la información que en dichos lineamientos se señala;

Que, por otro lado, los mencionados lineamientos han señalado que la referida estandarización será aprobada por el Titular de la Entidad sobre la base del informe técnico de estandarización emitido por el área usuaria;



Que esta facultad de acuerdo a la Resolución de Superintendencia N° 253-2010/SUNAT, ha sido delegada en el Intendente Nacional de Administración;

Que en atención a la normativa previamente citada, la Intendencia Nacional de Sistemas de Información ha elaborado el informe técnico que sustenta la estandarización para el servicio de mantenimiento de licencias de la herramienta de desarrollo Lotus Domino Utility.

En mérito a la delegación de facultades conferidas por la Resolución de Superintendencia N° 253-2010/SUNAT y a los otorgados por el inciso m) del Artículo 79° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobada por Decreto Supremo N° 115-2002-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la estandarización para el servicio de mantenimiento de licencias de la herramienta de desarrollo Lotus Domino Utility por el periodo de treinta y seis (36) meses, dicha vigencia se mantendrá siempre que no varíen las condiciones que determinaron la estandarización.

Artículo 2°.- Disponer que la División de Programación y Gestión, tramite la publicación de la presente resolución en la página Web institucional.

Regístrese y comuníquese.


JOSE LUIS ZAVALA PINEDO
Intendente Nacional (e)
INTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN



INFORME N° 72 -2011-SUNAT/2G3400

A : **Sr. José Luis Zavaleta Pinedo**
Gerente Administrativo (e)

De : **Sr. Juan Carlos Cielo Flores**
Jefe de la División de Programación y Gestión (e)

Asunto : Estandarización del servicio de mantenimiento de licencias de la herramienta de desarrollo *Lotus Domino Utility*.

Ref. : Informe Técnico N° 013 - 2011-SUNAT/2A0000

Fecha : Lima, 27 OCT 2011

1. ANTECEDENTES

Informe Técnico N° 013 -2011-SUNAT/2A0000

2. BASE LEGAL

- El Decreto Legislativo N° 1017 – Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 184-2008-EF – Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Directiva N° 010-2009-OSCE–CD-Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular.

3. ANÁLISIS

A fin de sustentar la estandarización es imprescindible verificar la existencia de los supuestos indicados en la Directiva N° 10-2009-OSCE/CD, los mismos que se detallan en el informe de la referencia y que se indican brevemente a continuación:

Supuesto 1: Pre-existencia del equipamiento, en la SUNAT.

La SUNAT utiliza esta Herramienta de Desarrollo desde el Año 1995 y es el ambiente de desarrollo de múltiples sistemas de carácter administrativo como el SIGED.

Supuesto 2: Descripción del servicio requerido.

El servicio de mantenimiento de licencias involucra el soporte técnico e informático, la disposición a las últimas versiones, correcciones y/o parches de la herramienta y el escalamiento al fabricante.

Supuesto 3: Uso o Aplicación que se le dará al servicio requerido.

El servicio de mantenimiento de licencias de la herramienta de desarrollo *Lotus Domino Utility* se aplicará para:

- Garantizar la operación continua de las aplicaciones informáticas,
- Asegurar el mantenimiento a través de la atención de los requerimientos funcionales,
- Optimizar los recursos informáticos y
- Minimizar los errores en las aplicaciones implementadas.



SUNAT INTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACION GERENCIAL ADMINISTRATIVA		
27 DIC 2011		
Reg. N°	Firma	Firma
04.11		

Supuesto 4: Justificación de la estandarización.

Las herramientas informáticas en la SUNAT fueron desarrolladas haciendo uso de la herramienta de desarrollo *Lotus Domino Utility*; por lo que la migración a otro entorno de desarrollo involucraría inversiones adicionales para la modificación de la plataforma informática de la SUNAT y también podría significar una inversión en tiempo estimado en dos (02) años.

La estandarización del mantenimiento asegura las actualizaciones de las versiones de la herramienta, permitiendo garantizar la operatividad de los principales procesos de operación.

Actualmente la SUNAT tiene desarrolladas en este ambiente aplicaciones críticas para su operatividad entre ellas el SIGED y el Sistema de Procuraduría.

Adicionalmente, la disponibilidad del servicio de mantenimiento de licencias de la herramienta de desarrollo *Lotus Domino Utility* asegura el acceso al soporte de dicha herramienta y el escalamiento al fabricante, asegurando la continuidad de las aplicaciones informáticas.

Vigencia: 36 meses.

Nombre, cargo y firma de la persona responsable de la evaluación que sustenta la estandarización: Michael Ruiz Oliver, Gerente de Desarrollo de Sistemas Tributarios y de Gestión.

La fecha de elaboración del Informe Técnico: 08 de setiembre de 2011.

Luego de la revisión efectuada por esta División, se determinó que la Intendencia Nacional de Sistemas de Información, indicó los argumentos suficientes para proceder a la estandarización del servicio de mantenimiento de licencia de la herramienta de desarrollo *Lotus Domino Utility*, de acuerdo con los requisitos exigidos por la Directiva N° 10-2009-OSCE/CD; por lo que recomienda que el Titular de la Intendencia Nacional de Administración, de acuerdo con la delegación de facultades para la aprobación de estandarizaciones, proceda con emitir la norma interna que las apruebe.

Conforme a lo dispuesto en la mencionada Directiva, la norma que apruebe la estandarización, debe indicar que esta se mantendrá vigente mientras no se modifiquen las condiciones que la determinan.

4. RECOMENDACIÓN

Recomendar la emisión de la Resolución de Intendencia por la que el Titular de la Intendencia Nacional de Administración aprueba la estandarización a la que se refiere el presente informe, sobre la base de la Información Técnica emitida por el área usuaria.

Es todo cuanto tengo que informar



Juan Carlos Cielo Flores
Jefe División de Programación y Gestión (e)

INFORME TECNICO No. 13 -2011-SUNAT/2A0000

A : **Sr. Horacio Barrios Cruz**
Intendente Nacional de Administración

De : **Sr. Eduardo Ibarra Santa Cruz**
Intendente Nacional de Sistemas de Información

Asunto : Informe Técnico – Estandarización del Servicio de mantenimiento de Licencias de la Herramienta de Desarrollo Lotus Domino Utility.

Fecha : **08 SET. 2011**

MATERIA:

Sustentar técnicamente la necesidad de realizar la estandarización del Servicio de mantenimiento de licencias de la herramienta de desarrollo Lotus Domino Utility en cumplimiento de los supuestos normados por la Directiva N° 10-2009-OSCE/CD.

I EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE

Lotus Domino Utility es una herramienta de desarrollo informático que viene siendo utilizada por SUNAT desde el año 1995, contando a la fecha con personal altamente especializado en su desarrollo. Este software sirve como ambiente de desarrollo de múltiples sistemas de carácter administrativo como el Sistema de Gestión Documentaria – SIGED, (herramienta que permite gestionar el flujo de documentos electrónicos dentro de la organización) y el Sistema de Procuraduría.

II DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO

El mantenimiento de las licencias de la mencionada herramienta para poder realizar el proceso de mejora y de optimización del software, así como también la corrección y prevención de los defectos de los sistemas desarrollados.

Se requiere el Servicio de mantenimiento de licencias de la herramienta de desarrollo Lotus Domino Utility, toda vez que éste servicio nos permitirá contar con el debido soporte técnico e informático para dicha herramienta y tener a disposición la actualización de sus últimas versiones, correcciones del software y/o parches (fixes), entre otros, mediante escalamiento al fabricante.



III USO O APLICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO.

Mantener operativas y contar con las versiones actualizadas de las licencias del software Lotus Domino Utility, permitirá lo siguiente: (1) garantizar la operación continua de las diferentes aplicaciones informáticas que se desarrollen, (2) asegurar el mantenimiento a través de la atención de los requerimiento funcionales, (3) optimizar los recursos informáticos y (4) minimizar los errores en las aplicaciones informáticas desarrolladas en dicha herramienta, que se implementan en la SUNAT.

IV JUSTIFICACION DE LA ESTANDARIZACION

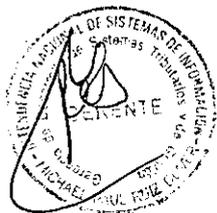
Desde un punto de vista técnico resulta necesario contar con el servicio de mantenimiento de las licencias de la herramienta de desarrollo Lotus Domino Utility, pues dicho servicio consiste en obtener las últimas versiones del software y poder acceder al soporte del licenciante para el desarrollo de las aplicaciones relacionadas al SIGED y el sistema de procuraduría y así asegurar la continuidad operativa de las aplicaciones informáticas. Cabe precisar que el servicio de mantenimiento de licencias requerido no puede ser proveído a través de otra marca, pues el desarrollador del software Lotus Domino Utility es el único que desarrolla mejoras para el despliegue de las aplicaciones que se requiere.

La estandarización del Servicio de mantenimiento de licencias de la herramienta de desarrollo Lotus Domino Utility, asegurará que podamos acceder a las actualizaciones de sus posteriores versiones así como al soporte correspondiente, permitiendo a los desarrolladores informáticos que sus desarrollos garanticen la operatividad del software de soporte de los procesos de flujo documentario que se realiza en el SIGED.

Por otro lado, la plataforma informática para estos desarrollos (hardware y software), está diseñada para soportar las aplicaciones cliente servidor construídas en la herramienta de desarrollo Lotus Domino Utility, por lo que si se consideraría la migración a otro entorno de desarrollo se tendría que modificarla, resultando muy costoso en tiempo, dinero y recursos humanos. Es así que, la migración de Lotus Domino Utility a otra herramienta requeriría una inversión bastante grande en términos de días hombre (aproximadamente 2 años según los estimados iniciales), siendo el efecto en los trámites documentarios de la SUNAT, soportados con esta herramienta, tan alto que haría inviable esta migración.

Finalmente, en lo que a esta herramienta se refiere, se tiene en el mercado varias empresas comercializadoras, lo que garantiza una pluralidad de postores.

Periodo de vigencia: La presente estandarización es de 3 años calendarios, sin embargo de variar las condiciones técnicas o tecnológicas que determinan esta



estandarización, esta aprobación podría quedar sin efecto, debiéndose realizar un nuevo estudio.

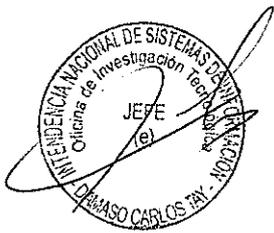
Fecha de elaboración: 08 de setiembre de 2011.

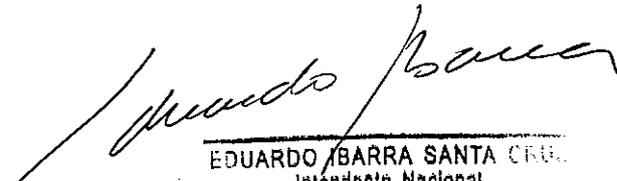
Persona que sustenta la estandarización:

Nombre: Michael Paul Ruiz Oliver
Registro: 1110
Cargo: Gerente de Desarrollo de Sistemas Tributarios y de Gestión.

1. CONCLUSIONES

Por las razones expuestas, resulta necesario estandarizar la contratación del Servicio de mantenimiento de licencias de la herramienta de desarrollo Lotus Domino Utility, a fin asegurar el desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones de la SUNAT desarrolladas con esta herramienta.




EDUARDO BARRA SANTA CRUZ
Intendente Nacional
INTENDENCIA NACIONAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN